

Québec, a professional order duly constituted in virtue of the Notarial Act and the Professional Code, having its Head Office at Montréal, do hereby certify under my oath of office:

THAT Mre José Léger, Notary at Montréal, is member of the Ordre des notaires du Québec since the 29th day of June,

debidamente designado y tiene toda la capacidad de actuar en nombre de la compañía, como lo estipula la Resolución del Consejo de la compañía adoptada, en fecha 31 de enero de 2009 cuya copia está en anexo. Hecho en Montreal, Canadá, en fecha del 25 de junio de 2009.

adoptée à une réunion dument convoquée et tenue: ÉLECTION ET NOMINATION DES OFFICIERS POUR L'ANNÉE 2009. IL EST RÉSOLU: QUE les personnes suivantes sont et elles sont, par les présentes élues ou nommées, selon le cas, au poste mis en regard de leur nom respecti

Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano.

MARTIN LUTHER KING.  
Lider pacifista EE.UU.

No.: 117/09  
FECHA: 9/Octubre 2009  
PARTIDA: III-15-7  
DERECHOS: US\$ 50  
Verónica Bustamante  
Cónsul General del Ecuador  
Cámara de Notarios de  
Québec  
CERTIFICADO  
CANADA  
BOQUIMIA DE QUÉBEC



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANDINASTAR S.A.

La compañía ANDINASTAR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de Diciembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000332 de 27 de Enero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA EXPORTACION E IMPORTACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE BIENES, EQUIPOS Y MERCADERIA, EN TODAS LAS AREAS DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA, ESPECIALMENTE EN EL AREA DE LA CONSTRUCCION, ELECTRICA,....

Quito, 27 de Enero de 2010.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC/7229M

Compañías del Ecuador  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
02 MAR. 2010

## EXTRACTO

### CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ODONTOMEDIC CIA. LTDA.

La compañía ODONTOMEDIC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Enero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.000360 de 28 de Enero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACION Y VENTA DE MATERIAL, INSUMOS Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS Y MÉDICOS, SUS PARTES, REPUESTOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS.....

Quito, 28 de Enero de 2010. 00015

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.  
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,  
ENCARGADA

AC/72318M

Sucursal y el reconocimiento de su Personería Jurídica ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador y el Registro Mercantil de Quito, incluyendo igualmente la obtención de la patente municipal de la Sucursal en el Municipio de Quito.  
(2) Solicite y obtenga en la República de Ecuador el Registro e Inscripción del Apoderado General de la Sucursal en el Ecuador.  
(3) Solicite y obtenga en la República de Ecuador, ante el Servicio de Rentas Internas, SRI, el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y otros registros empresariales que permitan a la Sucursal llevar a cabo sus actividades y operaciones en Ecuador y represente a la Sucursal en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en Ecuador.  
(4) Establezca y contrate con una entidad bancaria en la República de Ecuador una Cuenta de Integración de Capital a nombre de la Sucursal, a los fines de depósito del capital inicial asignado a la Sucursal.

En relación a lo resuelto en los puntos (3) y (4) dichas facultades estarán vigentes, en el caso de la representación bancaria hasta la fecha en que el Dr. Orlando RODRIGUEZ, en su condición de Representante Legal de la Sucursal, registre su firma autorizada ante la respectiva entidad bancaria, sustituyendo así a la Señora Karla Martínez Y; y en el caso de la representación para el cumplimiento de obligaciones tributarias hasta la fecha en la que el Dr. Orlando RODRIGUEZ quede inscrito y registrado ante el Servicio de Rentas

PROTOCOLIZACIÓN: A petición de Dra. Fernanda Checa, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en doce fojas(s) útil(es), protocolizo los documento(s) que antecede(n)  
Quito, a 14 ENE. 2010  
Doctor Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 14 ENE. 2010.  
EL NOTARIO  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. TRESIENTOS TREINTA Y OCHO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de 27 de enero de 2010, bajo el número 0272 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 4040 del Registro Mercantil de nueve de diciembre de dos mil nueve, Tomo 140. Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Protocolización efectuada el catorce de enero del año dos mil diez, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RODRIGOSALGADO VALDEZ, referente al PODER que la Compañía extranjera "TECSULT INTERNATIONAL LIMITED", confiere a favor del Señor ORLANDO RODRIGUEZ PABÓN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la